

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2016-4968 *Notificación de sentencia 107/2016 en procedimiento de delitos leves 98/2016.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio sobre delitos leves, con el número 98/2016 en los que se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 107/2016

En Santander a 29 de marzo de 2016.

Vistos por mí, don Miguel Angel Agüero Seijas, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander, los presentes autos de juicio por delito leve seguidos con el número 98/2016, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, don José Antonio Aparicio Prado como denunciante y denunciado, doña Sara Cuadrado Gómez como denunciada, y doña María Mercedes Zurdo Trueba como denunciante y denunciada.

FALLO

Absuelvo a don José Antonio Aparicio Prado, doña Sara Cuadrado Gómez y doña María Mercedes Zurdo Trueba de toda clase de responsabilidad criminal en el presente procedimiento con declaración de las costas de oficio.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don José Antonio Aparicio Prado y doña Sara Cuadrado Gómez, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de mayo de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Antonia Villanueva Vivar.

2016/4968